



Soledad Benítez-Piaya, Javier Pérez y Lola Casares, durante la ponencia. :: SUR

## «El derecho de familia asume a diario problemas sin solución en el Código Civil»

El magistrado Javier Pérez analiza la especialidad en las jornadas de AEFA, celebrada en la sede del Colegio de Abogados de Málaga

**:: FERNANDO TORRES**

**MÁLAGA.** Pocas especialidades de la abogacía y de la realidad jurídica están más en contacto con la sociedad que el derecho de familia. Así lo considera el magistrado del Juzgado de Primera Instancia Nº 7 De Córdoba, Javier Pérez, uno de los mayores expertos de esta rama legal de España. Este viernes ha participado en las XII Jornadas del Derecho de Familia de Málaga, organizadas por la Asociación Española de Abogados de Familia (AEFA). Tras su exposición, en la que estuvo acompañado por las abogadas Soledad Be-

nítez-Piaya y Lola Casares, Pérez analizó las diferentes controversias que en vuelven actualmente a la profesión: «El derecho de familia asume a diario problemas sin solución en el Código Civil».

Para el magistrado, esta casuística es la que enriquece a la disciplina legal y la constituye como uno de los pilares del Derecho, precisamente por la necesidad de irse adaptando al día a día y la cantidad de decisiones que ello obliga a tomar a todas las partes.

Durante su exposición disertó sobre uno de los grandes focos de de-

bate que están activos en la comunidad legal: el papel de las nuevas parejas de los progenitores divorciados, su relación con los menores y con los bienes y una gran infinidad de casos distintos («miles», matiza). Destaca el juez el caso en el que una de las partes separadas invita a vivir a su nueva pareja a la vivienda familiar de la que ella hace uso por orden judicial tras el divorcio. «Ya hay jurisprudencia sobre esas situaciones en las que queda claro que llegados a ese punto se extingue el uso del inmueble».

Ese proceso por el que es el Tribunal Supremo el que tiene que dar la última palabra es la única manera en la que los magistrados pueden ir haciendo frente a esas «miles de situaciones que no están en el Código Civil». «Hay que esperar a que las causas lleguen al último recurso y se vaya sentando jurisprudencia, lo que genera mucha incertidumbre entre las partes cuando tienen que ir a juicio porque no saben lo que va a pasar».

### ¿Qué pasa con las mascotas?

Uno de los puntos más llamativos de la charla de Pérez gira en torno a las mascotas que comparten las parejas cuando llega el momento de la separación. «¿Qué pasa con las mascotas? Es algo que no está regulado». Por ello los jueces tienen que analizar cada situación y tomar medidas, de nuevo a la espera de que el Supremo vaya creando pautas que, pese a que no se encuentren en ningún código, van constituyendo el camino más tangible para los magistrados.

«El problema del derecho de familia es que hay nuevas realidades sin solución jurídica y cuando las hay a veces se aplican con criterios diferentes entre los propios jueces», añade Pérez, que recuerda que hay «muchísimos supuestos en los que, literalmente, nadie sabe qué hacer».